



## Desde la sociedad civil presentan Observatorio Ciudadano de Calidad del Aire para vigilar el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano

- *Vigilará y exigirá el cumplimiento de políticas públicas en los tres niveles de gobierno que garanticen un aire limpio*
- *Existen redes de monitoreo del país que no están generando datos y con ello, se violentan el derecho a la salud, a la información y a un medio ambiente sano*
- *El Instituto Nacional de Salud Pública concluyó que en 2015 la muerte de 14 mil 666 personas se asocia a contaminación de material particulado ultrafino (PM2.5)*

**Ciudad de México, 24 de abril 2019.-** En conferencia de prensa las organizaciones Greenpeace, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP), El Poder del Consumidor (EPC), Bicitekas y Fundación Tlaloc presentaron *El Observatorio Ciudadano de Calidad del Aire (OCCA)*, que tendrá como objetivo la vigilancia y exigencia del cumplimiento en los tres niveles de gobierno de las políticas existentes que garanticen el derecho a un medio ambiente sano en términos de calidad del aire, así como el impulso de los cambios políticos que tienen que suceder para que las mexicanas y los mexicanos podamos respirar aire limpio.

El OCCA llevará a cabo un ejercicio sistemático de información, a través de los medios de comunicación, de aquellos hallazgos o propuestas relevantes para la sociedad.

“La mala calidad del aire causa graves consecuencias en nuestra salud, impactando a las poblaciones más vulnerables como niños, niñas y personas de la tercera edad. En el ITDP, estimamos que la contaminación por material particulado fino y ultrafino (PM10 y PM2.5) derivada del transporte terrestre en las 20 ciudades más grandes del país causó 14 mil 288 muertes en 2017, con un costo equivalente al 1.62% del PIB nacional. La contaminación no discrimina a las personas ni conoce límites administrativos, por lo que es urgente que las autoridades inviertan en una movilidad limpia y ciudades saludables donde caminar, pedalear y jugar en la calle no sea sinónimo de muerte”, señaló Clara Vadillo Quesada, Gerente de política pública y seguridad vial del Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo.

Como parte fundamental para garantizar un medio ambiente sano, el Observatorio hace un llamado a que las redes de monitoreo del país cumplan con la NOM-156 de monitoreo atmosférico, ya que existen varias redes que no están generando datos y con ello, se violentan el derecho a la salud, a la información y a un medio ambiente sano, además de incumplir con la comunicación de riesgo para proteger a la población expuesta. Así lo reportó el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) en su último **Informe Nacional de Calidad del Aire 2017** donde menciona que, de los 34 Sistemas de Monitoreo de la Calidad del Aire (SMCA) existentes en el país, no se pudo incluir información de 14 de ellos: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Cd. Juárez, Ojinaga, Colima, Durango, Guerrero, Michoacán, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas. Al día hoy existen 8 redes de monitoreo que se puede apreciar en el Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire (SINAICA) que no están reportando datos.



Por otro lado el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), concluyó que en 2015 la muerte de 14 mil 666 personas se asocia a contaminación de material particulado ultrafino (PM2.5), en 15 ciudades del Sistema Urbano Nacional. [1]

Un estudio anterior del mismo Instituto indicó que en el 2013, la cifra de muertes asociadas a la contaminación del aire por todos los contaminantes criterio (ozono, dióxido de nitrógeno, material particulado PM10 y PM2.5) en tan solo 12 ciudades del Sistema Urbano Nacional, ascendía a 17 mil 700 muertes. [2]

“Es prioritario que se tomen las medidas necesarias para garantizar el derecho a un medio ambiente limpio y reducir el impacto en la población y para la economía del país. Urge que se regule adecuadamente a todos los sectores contaminantes y se tome acción para garantizar una movilidad que sea sustentable”, declaró Stephan Brodziak, coordinador de calidad del aire de El Poder del Consumidor.

Por su parte Carlos Samayoa, Campañista de movilidad de Greenpeace México, alertó: “El momento coyuntural de este evento realza su importancia en esta temporada de ozono, puesto que ya van tres contingencias por este contaminante en la Ciudad de México, más aquella de partículas ocurrida a inicios de año, además de las numerosas alertas por mala calidad del aire en Monterrey y otras ciudades como Guadalajara y Aguascalientes. Es preciso implementar medidas que permitan solucionar el problema de raíz, especialmente mediante la implementación de sistemas de transporte público de primera calidad que coadyuve a evitar que se extienda a cada vez más a ciudades. En el caso de la CDMX se está volviendo a incrementar después de años de reducción, generando contingencias cada vez más frecuentes. La crisis de salud existente amerita que las autoridades actúen con mayor celeridad y que las prioridades de inversión en movilidad cambien cuanto antes”.

A su vez, Margarita Campuzano, directora de Comunicación del CEMDA, señaló que “es responsabilidad del Estado mexicano, en todos los órdenes de gobierno, garantizar los derechos a la salud y a un medio ambiente sano. La mala calidad del aire es una violación a estos derechos, por cuanto a los efectos negativos que ocasiona en la salud y el deterioro de la calidad de vida. En este sentido, resulta fundamental que las políticas públicas se diseñen e implementen de manera coordinada y con una visión metropolitana y multiactor”.

Las organizaciones dieron a conocer las tareas que tendrá este Observatorio:

- Demostrar los diferentes tipos de externalidades generados por el sector transporte y su costo económico para la sociedad en México.
- Incidir en la actualización de programas e instrumentos normativos federales y locales que desincentiven el uso del automóvil particular y mitiguen las emisiones del sector transporte
- Consolidar la participación del observatorio en los grupos de trabajo para el Programa de Normalización para las NOM de salud ambiental para conseguir la homologación de las NOM (020, 021, 022, 023, 025) con el límite de protección a la salud recomendado por la OMS y de monitoreo de calidad del aire 156 y el índice de calidad del aire y riesgos a la salud 172.
- Incidir en los programas de mitigación de contaminación atmosférica ProAires.



- Incidir en planes de movilidad integral en (Puebla, Toluca, Querétaro, Monterrey, Guadalajara, Pachuca y CDMX, Idealmente).
- Involucrar a todos los actores públicos y privados relevantes del sector transporte para la provisión de tecnología que mitigue las emisiones de vehículos, particularmente flotas a diesel.
- Dar seguimiento al marco normativo de combustibles y sector transporte para reducir emisiones y mejorar eficiencia.
- Evidenciar los efectos perversos de la mala calidad del aire con enfoque en población vulnerable.
- Promover el fortalecimiento de los programas de verificación vehicular
- Generar talleres de participación infantil para involucrarles con la problemática con el objetivo de crear una red en la que la niñez -uno de los sectores de la población más vulnerables- pueda tener espacios de incidencia para que su voz sea escuchada.

Por lo anterior, los integrantes del Observatorio hacen un llamado a la nueva administración para que, dentro de su agenda y en particular dentro del Plan Nacional de Desarrollo, incorpore acciones y políticas efectivas que protejan la salud de la población y garantice el derecho a un medio ambiente sano.

#### **Contacto Prensa:**

Centro Mexicano de Derecho Ambiental  
Margarita Campuzano tel. 5286-3323 ext. 20  
mcampuzano@cemda.org.mx

El Poder del Consumidor  
Denise Rojas cel. 55-1298-9928  
comunicacion@elpoderdelconsumidor.org

Greenpeace México  
Angélica Simón 5687-9595  
angelica.simon@greenpeace.org

---

[1] Trejo-González, A.G., Riojas-Rodríguez, H., Texcalac-Sangrador, J.L. et al. *Quantifying health impacts and economic costs of PM<sub>2.5</sub> exposure in Mexican cities of the National Urban System*. International Journal of Public Health.. Int J Public Health (2019).  
<https://doi.org/10.1007/s00038-019-01216-1>

[2] Riojas Rodríguez, H.; Cervantes Martínez, K. et al. *Impacto económico y en salud asociado a contaminación atmosférica en ciudades mexicanas*. Fondo Sectorial de Investigación Ambiental Semarnat-Conacyt. 2017.